

Institución Nacional de Derechos  
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Informe sobre la situación de los adolescentes privados de  
libertad en el Centro Granja el 15 de setiembre de 2014**

**Informe N° 031/MNP/2014**

**Montevideo, 10 de noviembre de 2014**



República Oriental del Uruguay



En el cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de setiembre del 2014 por parte del MNP, se realizó el día 15 de dicho mes en horas de la tarde, una visita de inspección al Centro de Privación de Libertad Granja, dependiente del INAU-SIRPA, donde se alojan adolescentes varones. La misma se realiza sin previo aviso, siguiendo un plan de visitas.

### **Equipo**

Lic. Alejandro Santágata

Lic. Lucía de los Bueis

### **Objetivos**

- Observar el régimen de internación de los adolescentes.
- Observar las condiciones edilicias, alimenticias, sanitarias, educacionales, recreativas y laborales en la que se encuentran los adolescentes.
- Observar la labor que desarrollan técnicos y funcionarios, y las condiciones de trabajo.
- Analizar los registros existentes en el Centro.
- Observar el trato que reciben los adolescentes de parte de funcionarios y autoridades.
- Observar el régimen de convivencia y el procedimiento disciplinario que se aplica.
- Realizar un registro fotográfico del Centro.
- Plantear, si la situación lo amerita, recomendaciones que apunten al mejoramiento de las condiciones generales y particulares de internación.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado.

### **Metodología**

Se diseña la visita partiendo de un plan general, que establece:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- c. Diálogo con los adolescentes mientras realizan actividades



- d. Diálogo con técnicos, educadores y funcionarios/as.
- e. Entrevistas individuales con los adolescentes.
- f. Conversación final con autoridades del Centro.

## **I. Consideraciones generales**

### **Presentación**

El Centro Granja se encuentra ubicado en la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro, en la localidad de Suárez.

Se arribó al lugar aproximadamente a las 15.00 horas, siendo recibidos por la Directora Norma Fernández y la Subdirectora Karen Laureiro.

El equipo se presenta explicando los objetivos del Mecanismo Nacional de Prevención y de la visita. Una vez efectuada la presentación se mantiene una reunión con la dirección, acto seguido el equipo comienza el recorrido por las instalaciones del Centro

## **II. Constataciones realizadas**

### **1. Condiciones locativas**

#### **a) Celdario**

Al momento de la visita se declaran 10 adolescentes presentes, alojados en 3 celdas con lugar para 4 camas cada una.

El número de plazas reales es 24 distribuidos en 6 celdas para 4 personas (2 cuchetas), además se cuenta con 2 celdas separadas del resto para 2 personas (una cucheta) cada una que no se suman a las plazas establecidas previamente.

El celdario se encuentra en la planta baja de la construcción, está dividido en dos sectores enfrentados de 3 celdas cada uno, denominados ala izquierda y ala derecha (*Fotos 21, 22, 23, 24,25*) y un tercer sector donde se encuentran las celdas denominadas para “resolución de conflictos” (*Fotos 17, 18, 19, 20*).



Las 3 celdas del sector del ala derecha dan hacia el frente de la construcción, mientras que, las restantes del ala izquierda y del “área de resolución de conflictos” dan hacia el fondo.

Todas las celdas son amplias, disponen de ventana biselada al exterior del Centro con sus respectivas rejas, dichas ventanas sólo pueden ser abiertas desde el lado exterior.

Cada celda tiene cuquetas con colchones de lana y ropa de cama en buen estado, también dispone de una mesa y bancos de material acorde al número de plazas.

La iluminación tanto natural como artificial es buena, al igual que la ventilación. Todas las celdas cuentan con losa radiante.

Las pertenencias de los jóvenes son guardadas debajo de las camas en cajas de cartón decoradas por los propios adolescentes.

Tienen permitido televisor, DVD, y radio. Asimismo, mantienen dentro de la celda sus útiles de higiene y cubiertos de plástico. El Centro provee a los jóvenes de todos los elementos de higiene (cepillo de dientes, pasta de dientes, jabón, afeitadora, papel higiénico).

Fuera de estos dos sectores, pero ubicado dentro del celdario se cuenta con el tercer sector empleado sólo para resolución de conflictos, este dispone de otras 2 celdas que con 1 cuqueta respectivamente, mesada con banquitos de hormigón y servicio higiénico dentro de la celda.

El estado de higiene de las celdas es bueno, los adolescentes son los encargados de mantener la higiene y el orden de la celda.

### **b) Baños**

Si bien los adolescentes cuentan con wáter y pileta en la celda, durante el día pueden utilizar los baños que se encuentran en el celdario. En un espacio se encuentran las 4 duchas y en el otro los 4 wáteres. Todas estas dependencias están reacondicionadas y cuentan con artefactos nuevos, su estado de mantenimiento es muy bueno (*Fotos 14, 15, 16*).



### **c) Patio**

El Centro no cuenta con un patio propiamente dicho, dispone de un espacio verde que rodea todo el edificio delimitado por el perimetral por donde pueden circular los jóvenes.

El frente de la construcción presenta un espacio techado que provee de sombra y resguardo frente a las inclemencias meteorológicas permitiendo que los jóvenes que lo deseen reciban allí a sus visitas (*foto 29*).

En ese mismo frente está previsto el acondicionamiento del terreno para poder utilizarlo como espacio de actividad física (*foto 31*).

Al fondo de la construcción se tiene previsto la nivelación del terreno, actualmente contra uno de los laterales las adolescentes están preparando el terreno para plantar. También en la parte trasera los adolescentes utilizan parte del espacio para colgar la ropa lavada (*foto 32*).

### **d) Espacio educativo**

Al momento de la visita el espacio educativo previsto en la planta alta no se ha terminado de acondicionar, el acceso a este espacio se encuentra en el descanso previo al ingreso al celdario, una puerta con reja controla la entrada y salida a las escaleras (*fotos 27, 28*).

Los insumos y materiales didácticos con los que se cuenta para impartir acondicionar el salón fueron aportados por otros Centros o los propios funcionarios (*foto 28*).

### **e) Espacio para actividades recreativas y comedor**

A la entrada en el edificio se encuentra una sala amplia que hace de recibidor, salón multiusos y sala de visitas. Cuenta con una ventana corrediza con reja, varios sillones y sillas, una estufa de leña y perchero.

Una puerta al lado izquierdo conduce al comedor (*foto 7*) y las dependencias de dirección/administración; al lado derecho se encuentra el celdario.

El salón multiuso fue alhajado entre los jóvenes y los funcionarios que reciclaron camas con parrilla metálica en desuso para ser empleadas como sillones en las visitas de los familiares (*fotos 8 y 9*).



Al momento de la visita se encontraban varios jóvenes en dicho espacio tocando la guitarra con un educador

Para que durante la visita, los familiares no tengan que utilizar el baño ubicado en el celdario, por una cuestión de seguridad y también de privacidad, se ha instalado en la entrada del Centro un baño químico (*foto 30*).

## **f) Áreas de administración y servicios**

### *Dirección*

Se encuentra ubicada a continuación del comedor y la cocina en la parte izquierda del edificio.

El mobiliario ha sido reciclado por los funcionarios y adolescentes, de equipamiento en desuso de otros centros, al momento de la visita el Centro no había recibido por parte del INAU-SIRPA el equipamiento adecuado, incluso es de resaltar que la impresora que se está utilizando es propiedad de una de las sub directoras (*Foto 1*).

En cuanto a otros recursos técnicos, el Centro aún no cuenta con internet, dentro de la Colonia Berro se está instalando fibra óptica que permitirá acceder a conexión. Asimismo, la comunicación telefónica se realiza a través de Ruralcel.

### *Sala de educadores*

El área de trabajo de los funcionarios se encuentra al ingreso del celdario (*foto 10 y 12*), es un espacio adecuado para el trabajo, higiénico y luminoso.

Asimismo, los funcionarios cuentan con un baño en buenas condiciones (*foto 11*).

Las pertenencias de los funcionarios -entre ellas sus celulares-, quedan en armarios en una habitación contigua a la dirección.

Ésta habitación inicialmente estaba prevista como economato, pero debido a la falta de ventilación y el calor que genera la estufa a leña del salón multiuso con la que comparte la pared divisoria, la Dirección decidió destinarla



provisoriamente como espacio para que los funcionarios dejen sus pertenencias.

### *Cocina*

El Centro cuenta con una cocina donde se elaboran todas las viandas del día, el espacio es luminoso y se observa en buenas condiciones de higiene.

Hasta el momento se está funcionando con una cocina doméstica con 4 fogones, dado que la cocina industrial con la que también cuentan no se puede usar mientras no se haga la instalación de gas apropiada.

La cocina también dispone de un refrigerador con freezer donde se guardan las viandas del día (*Foto 5 y 6*).

### *Economato*

Es una habitación con buena iluminación y circulación de aire, se presenta ordenado, dispone de dos freezer grandes donde se guarda el surtido de comida que recibe el Centro. (*Foto 2, 3*)

### *Enfermería*

El Centro no cuenta con enfermería, sólo hay un botiquín de primeros auxilios en la sala de educadores del celdario.

### **g) Suministro de agua**

El agua es suministrada al igual que el resto de centros de la Colonia Berro por OSE. Se almacena en tanques que abastecen al Centro ubicados en el techo de la construcción. Estos tanques son nuevos.

### **h) Reformas edilicias**

Es un Centro reciclado de reciente inauguración, en la planta alta, donde se proyecta el espacio educativo, aún se continúa con las tareas de acondicionamiento.



En la planta baja, se detectaron rajaduras en la pared interior de la habitación destinada a los funcionarios (*Foto 33*) y en el celdario en el ala derecha (*Foto 26*).

Asimismo, llama la atención que las rejas de entrada a los celdarios en ambas alas abren al revés por lo que se dificulta el ingreso o egreso en un caso de emergencia.

Otro de los problemas que se presentan es que debido al calor que desprende la estufa hacia la pared de la sala que se iba a dedicar al economato no se puede hacer uso de la instalación eléctrica en dicho espacio.

## **2. Población**

### ***a) Número de adolescentes y edades***

Al día de la visita en el Centro se encontraban 10 adolescentes provenientes de otros centros de privación de libertad del SIRPA tanto de la Colonia Berro como de Montevideo.

De los jóvenes 1 había cumplido 21 años, 5 tenían 18 años y 4 tenían 17 años

### ***b) Situación procesal***

Todos los jóvenes cuentan con sentencia.

### ***c) Lugar de procedencia, entorno social y familiar***

En cuanto a la procedencia de los adolescentes, todos residían en Montevideo menos uno que proviene de Paysandú.

## **3. Alimentación**

Existe un menú establecido con comidas, el Centro no cuenta con personal de cocina, por lo que son los propios funcionarios los encargados de desempeñar dicha tarea en cada turno.

El SIRPA abastece el economato con carne, verduras, fruta y los víveres secos necesarios para la elaboración de las comidas.





#### **4. Régimen de convivencia y contacto con el mundo exterior**

Para evaluar la posibilidad de ingreso al Centro Granja, el equipo hace entrevistas en los diferentes Centros del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente donde se les transmite los objetivos y el plan educativo del Centro. Se busca jóvenes de 17 años o mayores que ya hayan desarrollado un proceso dentro del SIRPA y que fueran intervenidos por el “Programa de Pre-Egreso”.

##### **a) Reglamento de convivencia**

Una vez que el joven es seleccionado, al momento del ingreso, un integrante del equipo de Dirección, mantiene con él una charla sobre el cotidiano, derechos y deberes. Se le entregan las cartillas de régimen de convivencia y régimen disciplinario propias del Centro y se establecen los acuerdos de trabajo con él.

Se evalúa su nivel educativo de modo que se pueda definir la estrategia a seguir para que continúe con sus estudios.

Todos los jóvenes al ingreso deben pasar por una revisión médica en el Policlínico de la Colonia.

Los adolescentes reciben sábanas, frazadas y los útiles de higiene.

Durante el día tanto el celdario permanece abierto, pudiendo transitar por la planta baja. Los adolescentes salen de las celdas a partir de las 8 de la mañana.

Según la cartilla que se entrega a los jóvenes las faltas que se sancionan son por ejemplo: agredir, amenazar, insultar o incitar; participar de forma activa o pasiva en motines; no regresar al Centro en tiempo y forma.

Las sanciones que se aplican son en primera instancia la separación del grupo (celda de resolución de conflictos donde se habla con el joven), quedando sin posibilidad de concurrir a las salidas didácticas-recreativas fuera del Centro y la realización de tareas comunitarias.

Las sanciones no restringen ni prohíben que el joven concurra a las clases y/o talleres que tenga previstos.



Desde que comenzó a funcionar el Centro, la Dirección manifiesta que hay buena relación entre jóvenes y funcionarios lo cual se ha logrado por el trabajo y dedicación de estos últimos.

Está permitido tomar mate hasta las 19 horas, los jóvenes son responsables de su termo y mate.

Los adolescentes están autorizados a tener un televisor, una radio, un DVD por celda, cuentan además con sus artículos de higiene personal y la vestimenta necesaria para su estadía en el Centro.

La preparación para el egreso de los jóvenes la asumen tanto los educadores del Centro, como los programas de egreso del MIDES y proyectos comunitarios del SIRPA.

Uno de los puntos a resaltar del funcionamiento del Centro en cuanto al régimen de convivencia, es que cada 15 días se realiza una asamblea en la que participan tanto los adolescentes como los funcionarios y donde se trata de dar respuesta a las inquietudes o propuestas que traen los jóvenes.

El equipo de funcionarios por su parte mantiene una reunión semanal con el fin de evaluar el trabajo con los adolescentes.

### ***b) Visitas de familiares***

Los adolescentes pueden recibir visitas de sus familiares, ésta se desarrolla o bien en el exterior del Centro o en caso de lluvia en el espacio multiuso de la planta baja del edificio.

Los jueves es el día en que familiares provenientes del Interior o familias de Montevideo previa evaluación del equipo técnico del Centro pueden acudir a la visita.

El régimen general establece que los sábados y domingos son los días en que los adolescentes reciben visita. En el caso que la familia acuda por medios propios al Centro pueden ingresar en la mañana y retirarse en la tarde, por lo contrario si acuden en el ómnibus de la Colonia Berro, la visita queda limitada a 2 turnos o bien de la mañana al medio día, o del medio día a la tarde.



### ***c) Llamadas telefónicas***

Los adolescentes tienen permitidas 2 llamadas a la semana con una duración de 6 minutos.

Se realizan en la sala de educadores en el celdario en presencia de un funcionario, la llamada queda registrada en un cuaderno donde se especifica el número al que se llama, el tiempo y la firma del adolescente.

### ***d) Visitas de los operadores judiciales***

El Centro lleva a cabo un registro de los jueces y abogados defensores que visitan a jóvenes en el Centro, este consiste en un cuaderno donde el operador debe firmar fecha y hora de entrada.

Dada la reciente inauguración del Centro y el escaso número de adolescentes, por ahora han concurrido 2 de los defensores públicos de Montevideo, estando agendada la próxima visita de otro de los defensores.

## **5. Personal**

Al ser un Centro de reciente inauguración al momento de la visita no cuenta con la totalidad de personal que le corresponde para atender a la cantidad de plazas para la población adolescente del Centro.

Desde la dirección del SIRPA se curso circular a los restantes centros para captar funcionarios voluntarios para pasar a éste Centro, los interesados, son entrevistados por el equipo de dirección y se les pone en conocimiento de las normas internas de funcionamiento del Centro y de su proyecto educativo.

### ***a) Dirección***

La dirección está conformada por 1 directora y 3 subdirectores.

### ***b) Grupo de coordinadores***

El Centro dispone de 6 coordinadores de turno.



### **c) Educadores**

El día de la visita el Centro contaba en régimen de educadores con 15 funcionarios, estos se reparten en 3 para los turnos del día y 3 turnos para los de noche.

### **d) Equipo técnico**

El Centro cuenta con una psicóloga, una procuradora y una trabajadora social. Por parte del SIRPA se proporciona una maestra.

### **e) Personal de servicio**

El Centro no cuenta con personal de cocina.

Se cuenta con un auxiliar de limpieza por turno para las áreas comunes.

## **6. Servicios de salud**

Los jóvenes del Centro se atienden en el Hospitalillo de la Colonia Berro, en el caso de urgencia el Centro dispone de atención con SUAT.

## **7. Actividades educativas**

Los adolescentes acuden de lunes a viernes a Áreas Pedagógicas, en los horarios indicados, uno de los jóvenes hace doble horario y va en la mañana y en la tarde. La concurrencia al liceo es obligatoria, los talleres son de asistencia opcional en función del interés del joven.

Algunos de los adolescentes concurren al Centro Ser para realizar un taller de sanitaria los lunes, miércoles y viernes. El día de la visita se constata que uno de los jóvenes sale a trabajar a Ciudad de la Costa desde la mañana a la tarde. El día de la visita los adolescentes acaban de reiniciar las clases en el liceo, ya que las últimas semanas de agosto se dedicaron a la realización de exámenes. Se pudo comprobar que los jóvenes concurrían caminando sin medidas de seguridad desde el Centro hasta el edificio de áreas Pedagógicas.



## **8. Actividades recreativas**

El Centro cuenta con talleres de gimnasia y boxeo, los jóvenes participan en talleres en función de sus propios intereses.

## **9. Seguridad**

El Centro no dispone de personal de seguridad, no se cuenta con guardia perimetral permanente.

## **10. Registros**

En la dirección se encuentran las carpetas con los legajos móviles de los adolescentes internados en el Centro. La documentación recoge los aspectos educativos, judiciales, médicos y otros aspectos de interés en relación al pasaje del joven por el sistema.

También se lleva un registro de las visitas de los operadores judiciales.

## **11. Entrevista con los adolescentes**

Se mantiene entrevista en la celda con un grupo de adolescentes.

Se nos manifiesta que el cambio desde cualquier Centro a este es abismal.

Se destaca el buen trato y las ganas de hacer las cosas bien por parte de los funcionarios. Asimismo resaltan la posibilidad de ser escuchados y que sus palabras tengan eco.

En referencia a la alimentación se manifiesta conformidad.

## **III) Conclusiones**

### **1) Condiciones locativas y población.**

Al tratarse de un Centro de reciente inauguración las condiciones locativas se presentan en muy buen estado.

No existe hacinamiento, habiendo plazas disponibles a la espera de ser ocupadas dependiendo directamente de la asignación de personal.



## **2) Aspectos educativos y recreativos**

Dada la cantidad de adolescentes y la política del Centro, al momento de la visita no se constatan problemas en relación a los aspectos educativos y recreativos.

## **3) Conocimiento de las normas de funcionamiento y convivencia**

Según lo manifestado por los adolescentes, desde antes de la entrada al Centro ya se establecen cuáles son las normas de funcionamiento y se llega a los acuerdos de trabajo.

El Centro maneja un reglamento de elaboración propia que se va modificando conforme se va ganando experiencia con el trabajo diario con los jóvenes.

## **4) Salud**

Los servicios de salud dependen del policlínico de la Colonia.

## **5) Visitas y comunicación con el exterior**

El régimen de visitas es adecuado.

La forma de realización de las llamadas telefónicas vulnera el derecho a la intimidad de los adolescentes.

## **6) Personal**

Debido a su reciente inauguración, el Centro tiene una plantilla de funcionarios reducida que no permite desarrollar todo el potencial y cubrir todas las plazas que están previstas.

# **IV) Recomendaciones**

## **1) Para la Dirección del Centro.**

- a. Se instrumenten medidas efectivas que permitan preservar la intimidad y privacidad de los jóvenes para la realización de las llamadas telefónicas.
- b. Se exhorte al personal a continuar trabajando en el acercamiento con los adolescentes y su proyecto educativo.



## **2) Para la Dirección de INAU-SIRPA.**

- a. Se dote al Centro de los recursos materiales necesarios para culminar el acondicionamiento edilicio y el amueblamiento del Centro.
- b. Se dote al Centro del personal calificado necesario para que se pueda cubrir todas las plazas disponibles y desarrollar plenamente el proyecto educativo diseñado por la Dirección.

Lic. Lucía de los Bueis

Lic. Alejandro Santágata